



**ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL
20 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 20 de septiembre de 2023, mediante Videoconferencia los miembros del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebraron la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del año 2023.

Como miembros propietarios participaron: el Ing. Fidencio Valero Hernández, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico y Presidente Suplente del Comité, en representación del Coordinador de Planeación, Comunicación y Desarrollo Estratégico, así como el Ing. Jorge Garza Aburto, Subdirector de Administración y Responsable de la Coordinación de Archivos.

Como miembro suplente participó: Lcdo. Carlos Bravo Solís, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control.

Asimismo, participó como Secretario Técnico Suplente del Colegiado: el Lcdo. Jonathan Aguilera Jiménez.

Como invitados participaron: Mtro. Iván Orlando Gómez Casas, Gerente de Operación de Aeropuertos, el C. Joel Manríquez Novelo, Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad; la Lcda. María de la Luz Ortiz Guerrero, Jefa de Área "B" de Egresos, el Lcdo. Agustín Granados Tzintzun, Profesional Dictaminador de Servicios Aeroportuarios y la Lcda. María de los Ángeles Vázquez Ramírez, Asistente Ejecutivo.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente del Comité Ing. Fidencio Valero Hernández expresó que, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones del Comité son públicas, por lo tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrán ese carácter, por lo que, a fin de dar inicio preguntó al Secretario Técnico Suplente del Colegiado, si existe quórum legal para sesionar; en respuesta el Lcdo. Jonathan Aguilera Jiménez, manifestó que existía quórum necesario, por ende, los acuerdos adoptados se considerarán legalmente válidos.

Manifestado lo anterior y comprobado el quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Análisis y resolución, respecto a la solicitud de aprobación de las versiones públicas, clasificadas como parcialmente confidencial del documento denominado Reglas de Operación del Aeropuerto Internacional "Hermanos Serdán" Puebla, proporcionado por la Dirección de Aeropuertos, para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002123000215.**
- 3. Análisis y resolución respecto de la clasificación de a información como parcialmente confidencial de los contratos y facturas que proporcionan diversas unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.**



No existiendo comentarios, por unanimidad de votos de los miembros del Comité, se aprobó el Orden del Día propuesto y se continuó con el desahogo del siguiente punto.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Presidente Suplente del Comité Ing. Fidencio Valero Hernández, hizo el señalamiento que derivado de que la presente sesión se está celebrando vía remota, con posterioridad se circularía la lista de asistencia para que sea firmada por cada uno de los miembros e invitados que participan en la sesión, por lo cual, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS, CLASIFICADAS COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL DEL DOCUMENTO DENOMINADO REGLAS DE OPERACIÓN AEROPUERTO INTERNACIONAL "HERMANOS SERDÁN" PUEBLA, PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS, PARA ATENDER LA SOLUCITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330002123000215.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, solicitó el apoyo del C. Joel Manríquez Novelo, para proceder a desahogar el presente punto.

Al respecto el C. Joel Manríquez Novelo indicó que, todos los documentos relacionados en este punto fueron enviados en la carpeta adjunta a la convocatoria, razón por la cual solicitó obviar la lectura de la misma; no obstante, destacó que el particular, sin especificar respecto de qué periodo, solicitó conocer, entre otros documentos, el Manual de Mantenimiento del Aeropuerto de la Ciudad de Puebla, por lo cual la Unidad de Transparencia turnó el asunto a la Dirección de Aeropuertos, quien mencionó que cuenta con el documento denominado Reglas de Operación del Aeropuerto Internacional "Hermanos Serdán", en ese sentido, indicó que se envió la versión pública del mismo, toda vez que en él se encuentran datos personales, susceptibles de ser clasificados; a pesar de que es una normativa, viene una parte en donde se mencionan un directorio, correos, teléfonos particulares y el Órgano Interno de Control nos hizo la aclaración de que también vienen firmas de particulares. En ese sentido, se están testando todos estos datos personales.

Del mismo modo, una vez analizadas dichas versiones públicas y teniendo en consideración que se testarán todos estos datos personales, es que se pone a consideración de los miembros de este Comité, la clasificación como parcialmente confidencial, en la que se testan todos estos datos, debido a que constituyen información confidencial, que únicamente concierne a sus titulares y que la divulgación de la misma no transparenta el ejercicio de la gestión pública de este organismo.

En relación a lo anterior, el Ing. Fidencio Valero Hernández les preguntó a los miembros e invitados si tenían algún comentario al respecto, el C. Joel Manríquez Novelo, precisó que la propuesta de acuerdo, de debe señalar que entre los datos que se testan, también corresponde testar las firmas de los particulares.

Al respecto, el Ing. Fidencio Valero Hernández indicó que se agreguen las firmas de los particulares, por lo que solicitó al Lcdo. Jonathan Aguilera Jiménez, considerarlo en la lectura del acuerdo.



Posteriormente preguntó nuevamente a los miembros e invitados si tenían algún comentario u observación al respecto, por lo que, al no existir alguna intervención, solicitó al Secretario Técnico Suplente del Colegiado procediera a dar lectura a la siguiente propuesta de:

ACUERDO CT-EXT-20092023-01

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330002123000215, en los siguientes términos:

Número de Folio	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
330002123000215	CT-071-2023	<p>Único: El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en el artículo 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; CONFIRMA la clasificación como parcialmente CONFIDENCIAL del documento denominado: <i>Reglas de Operación Aeropuerto Internacional "Hermanos Serdán" Puebla.</i></p> <p>Es importante precisar que, en el documento proporcionado por la Dirección de Aeropuertos, se observa que las partes testadas corresponden a: nombres de personas físicas, números de teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y firmas de particulares; toda vez que constituyen datos personales y, por lo tanto, conciernen únicamente a sus titulares, además de que su difusión, no transparenta la gestión pública del Organismo. Lo anterior, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002123000215.</p>

No existiendo comentarios, por unanimidad de votos de los miembros del Comité, se aprobó el acuerdo propuesto y se procedió con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL DE LOS CONTRATOS Y FACTURAS QUE PROPORCIONAN DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES QUE SE PRESENTAN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

Con relación al tercer punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, solicitó el apoyo del C. Joel Manríquez Novelo, para el desahogo del mismo.

En uso de la palabra el C. Joel Manríquez Novelo indicó que están pasando para subir al SIPOT, 4 contratos y 166 facturas, indicó que es importante señalar que, éstos los envían con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 70, que son las obligaciones del Portal de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

En este sentido, manifestó que se enviaron todas las documentales en la carpeta de la convocatoria, por lo cual solicitó obviar la lectura de las mismas. Sin embargo, señaló que, con fundamento en los artículos 98, fracción III 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los Lineamientos Séptimo, fracción III, Vigésimo Octavo, fracciones I y II, y Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas se presenta este proyecto, en el cual el Comité de Aeropuertos y Servicios Auxiliares confirma la clasificación como parcialmente confidencial y aprueba las versiones públicas de estos 4 contratos y 166 facturas que se mencionaban, y que fueron proporcionados por las Gerencias de Supervisión y Verificación, así como la de Contabilidad.

En tal razón, indicó que, en estos documentos, se eliminaron datos personales y datos bancarios de personas físicas y morales, esto es así, debido a que al ser información confidencial únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. Por lo tanto, se estarían aprobando estas versiones públicas, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

En relación a lo anterior, el Ing. Fidencio Valero Hernández les preguntó a los miembros e invitados si tenían algún comentario u observación al respecto, por lo que, al no existir alguna intervención, solicitó al Secretario Técnico Suplente procediera a dar lectura a la siguiente propuesta de:

ACUERDO CT-EXT-20092023-02

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada de la propuesta de la clasificación de la información, para cumplir con las obligaciones de transparencia, en los siguientes términos:

	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
Contratos y facturas en versión pública para cumplir con las obligaciones de transparencia	CT-072-2023	ÚNICO. Con fundamento en los artículos 98, fracción III, y 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en los Lineamientos Séptimo, fracción III; Trigésimo Octavo, fracciones I y II, y Cuadragésimo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares



	<p>CONFIRMA la clasificación como parcialmente CONFIDENCIAL, y aprueba las versiones públicas de 4 contratos y 166 facturas, que se mencionan de manera particular en los antecedentes de esta resolución y que fueron proporcionados por las Gerencias de Supervisión y Verificación y Contabilidad de los que se eliminaron datos personales y datos bancarios de personas físicas y morales.</p> <p>Lo anterior, en términos de la parte considerativa de la presente resolución, por lo que, al ser información confidencial, únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual se aprueban las versiones públicas relacionadas en el presente, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo, y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).</p>
--	---

No existiendo comentarios, por unanimidad de votos de los miembros del Comité, se aprobó el acuerdo propuesto.

En virtud de que no hay comentarios, ni más asuntos que tratar, agotado el Orden del Día y aprobado cada uno de los acuerdos de la presente sesión, con la autorización del señor Presidente Suplente, se dio por terminada la sesión a las 11:16 horas del día de su inicio, redactándose esta acta para constancia.

FIRMAS


Ing. Fidencio Valero Hernández
 Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico, en representación del Coordinador de Planeación, Comunicación y Desarrollo Estratégico, y **Presidente Suplente del Comité**


Lcdo. Carlos Bravo Solís
 Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares
Miembro Suplente





Ing. Jorge Garza Aburto
Subdirector de Administración y
Responsable de la Coordinación de
Archivos
Miembro Propietario

Lcdo. Jonathan Aguilera Jiménez
Secretario Técnico Suplente del Comité de
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaría Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

INVITADOS

Mtro. Iván Orlando Gómez Casas
Gerente de Operación de Aeropuertos

Lcda. María de la Luz Ortiz Guerrero
Jefa de Área "B" de Egresos

C. Joel Manríquez Novelo
Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad

Lcdo. Agustín Granados Tzintzun
Profesional Dictaminador de Servicios
Aeroportuarios

**Lcda. María de los Ángeles Vázquez
Ramírez**
Asistente Ejecutivo

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 20 septiembre de 2023. (06/06)

